



DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre “La Educación en la Sociedad del Conocimiento”*, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 21 y 22 de junio de 2012,

CONSIDERANDO

Que el mundo está viviendo una revolución y un cambio de paradigma, como mínimo comparable con la “revolución agrícola” del neolítico y con la “revolución industrial” iniciada en el siglo XVII, que transformaron profundamente el modo de vida de la humanidad.

Que esta nueva revolución, denominada “revolución informática” o “revolución cibernética”, está ocasionando avances en la ciencia, la tecnología y la innovación que en pocos años han superado los avances de todos los siglos precedentes.

Que como consecuencia de ese fenómeno hemos alcanzado el nivel de “sociedad de la información” que se caracteriza por el permanente aumento, disponibilidad y circulación de información y datos.

Que es aspiración legítima de todos los pueblos avanzar hacia una verdadera “sociedad del conocimiento” en la cual todo ese acervo informativo es correctamente utilizado para el bien común y en un marco de respeto irrestricto a los valores éticos universales.

Que la vigencia de una sociedad de esas características significa que la ciencia la tecnología y la innovación deben estar por entero al servicio de la paz y la libertad, de la erradicación del hambre y la pobreza, de la superación de la inequidad social, del respeto incondicional a los derechos humanos y a la naturaleza, de la plena vigencia de los regímenes democráticos, en síntesis, del desarrollo integral y autosustentable.

Que el logro de tan altos propósitos sólo será posible a través de una educación de calidad y para todos.

DECLARAN

Que suscriben de manera integral la “Declaración de Santo Domingo”, documento final de la Conferencia Interparlamentaria sobre el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación, realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, los días 24 y 25 de junio de 2010.

Que realizarán todos los esfuerzos necesarios para que el avance de la ciencia la tecnología y la innovación, además de beneficiar a las sociedades nacionales en su conjunto, se convierta en nuevo factor de eliminación de toda discriminación y exclusión, evitando así el surgimiento de nuevas brechas, como la “brecha digital” o la “brecha tecnológica” que sólo ahondan aún más la profunda inequidad que aqueja a todos nuestros países.

Que reconocen que la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para promover el desarrollo integral, siendo éste su finalidad última y que, por tanto, la ciencia, la tecnología y la innovación no son objetivos en sí mismas y deben estar provistas de un carácter eminentemente ético en su desarrollo y en su aplicación.

Que la ciencia, la tecnología y la innovación puestas al servicio de la educación deben promover la realización de los principios y valores fundamentales de aquélla, como los declarados en el *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI*: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás, y, aprender a ser; en un ámbito de completa integralidad e inclusión.

Que el carácter inclusivo de la educación implica que ésta cruza transversalmente todos los temas, todos los grupos étnicos, socioeconómicos, etarios, las minorías, los discapacitados, y que no hace distinción de género, nacionalidad u origen, religión ni orientación sexual.

Que la educación en todos sus ámbitos y niveles, y muy especialmente la educación superior, debe estar profundamente vinculada a las políticas de desarrollo a largo plazo de cada país y servir a ese propósito. Como consecuencia, la educación debe promover también la integración regional como único camino posible para que los países latinoamericanos y caribeños alcancen sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, apoyan el “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina” promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la “Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED”, ya en funcionamiento.

Que en el cumplimiento de las altas funciones que corresponden a los Parlamentos nacionales y a los organismos interparlamentarios, por una parte, velarán porque en los marcos jurídicos e institucionales de los países y en los presupuestos nacionales, se otorgue un alto grado de prioridad a la educación, elevando en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos. Y, por otra, en la discusión y análisis de las políticas educativas se hará énfasis en el “cómo” y no sólo en el “qué”, a fin de impulsar decisiones que realmente conduzcan al logro de los objetivos del sector, que son transversales en relación con todos los demás sectores socioeconómicos, políticos, culturales, jurídicos e institucionales de la sociedad.

Que reiteran su compromiso de dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación, a fin de promover el acercamiento entre normativas diferentes y la homologación de las similares, la



CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA
“LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”
Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012



elaboración de cuerpos jurídicos de carácter marco y la definición de políticas públicas, que deberán ser canalizados a los Congresos y Asambleas Legislativas a través del Parlamento Latinoamericano. Y que suscriben e impulsan la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.

Que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para promover y lograr avances sustantivos en el reconocimiento de diplomas, títulos, y grados en el marco del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, vigente desde Julio 19 de 1974.

Que agradecen a los organismos de cooperación que apoyan las actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en especial a las entidades que, junto con el PARLATINO, componen la *Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMDEH*: Virtual Educa, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Y manifiestan su confianza en seguir contando con esa valiosa cooperación, básicamente en el ámbito del convenio marco de la IMEDH, tanto en los esfuerzos de armonización legislativa y las demás actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, como en el apoyo directo a los Parlamentos nacionales.

Que expresan su profundo reconocimiento a las instituciones que auspiciaron esta Conferencia Interparlamentaria: la OEA, Virtual Educa y el Gobierno Nacional de Panamá a través del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de junio de 2012.

DIPUTADO LUIS EDUARDO QUIRÓS
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO



CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA
 "LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO"
 Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012



Parlamento Latinoamericano

Diputado Luis Eduardo Quirós - PANAMÁ

[Handwritten signature]

Congresista Yehude SIMON MUNARO

[Handwritten signature] PERÚ

Asambleista: Gabo Fernando Vaca Tolome - ECUADOR

ASAMBLEISTA RAUL ABAD VELEZ ECUADOR

[Handwritten signature]

Asambleista Mais Alejandra Vaca ECUADOR

[Handwritten signature]

Dip. CARLOS WIMMER, VENEZUELA

Dip. Nicolás SOSA Venezuela

[Handwritten signature]

Congresista Julia Lopez Quipe

[Handwritten signature]

Luz F. SALGADO Rubianes
 CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

ESTHER CADUNAY QUIPE (congresista de Perú)

[Handwritten signature]

CASIO HUAIRE CHUBUI CHAICO (CONGRESISTA) PERU

[Handwritten signature]

VICENTE ZEBALLOS SALINAS, CONGRESISTA DE PERU

STELLA MARIS LEVERBERG
 Diputada de la Nación
 VICEPRESIDENTA 2º
 Comisión de Educación
 H. Cámara de Diputados de la Nación

Stella Mais Leverberg
 Dip. nac. Argentina

[Handwritten signature]

1 SENADORA NACIONAL ARGENTINA

SEC. COMISION EDUCAC Y CULTURA

[Handwritten signature]

COM. DDHH - URUGUAY -

[Handwritten signature] -ROQUE ARREBUI

Gabriel Heredia CASTRO
 DIPUTADO GUATEMALA
 COM. EDUCACION

[Handwritten signature]



CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA
"LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO"
Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012



SEBASTIÁN SARBINI DIPUTADO URUGUAY
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Pedro Henrique Propado,
Director Tesalci / Unesco

ERNESTO GONZALEZ ENDERS
CONSULTOR ACADÉMICO / UNESCO / ESALC